



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 044**  
**02 de febrero de 2017**

## **Calidad Docente**

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central tiene listo el Proceso de Evaluación de Desempeño Docentes 2017-2018 de los docentes, sean ocasionales o de planta. De manera pública se realiza la convocatoria a los actores, pares evaluadores y estudiantes, acción de la que se encarga a las Facultades y Direcciones de Carrera. Se tiene que dar a conocer el proceso de Evaluación Docente, actividad que requiere importantes acciones de sensibilización, socialización, difusión para que las personas evaluadas conozcan quién, cómo, para qué, con qué instrumentos los van a medir. El objetivo de este proceso, que se realiza concluyendo el semestre, es el mejoramiento de los docentes en su área de desempeño.

Ramiro Cazar, Director, indicó que una parte de la calidad de la Educación Superior está directamente relacionada con la calidad de los docentes. Como asunto fundamental, tiene que ver con algunos elementos: un buen proceso de selección, concursos serios de merecimientos y oposición, calidad de la formación, capacitación, correspondencia de títulos profesionales con las cátedras que dictan en su área de formación profesional y el área de la ciencia en que están ubicadas. Tiene que ver con capacitación y ajuste a la permanente formación-capacitación para contribuir con el mejoramiento de su perfil profesional y el ejercicio de su cátedra.

El Proceso de Evaluación Docente está normado en el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente. Pero esta Norma general se concreta en el Estatuto de cada Universidad, a través de un reglamento específico que contiene disposiciones que regulan la Evaluación: ¿cómo debe hacerse?, ¿qué instrumentos?, ¿qué áreas?, ¿quién tiene la responsabilidad?, ¿cómo hacerlo?, ¿qué docentes están sometidos a ella?, ¿cuáles son los actores de este proceso?, ¿cuáles son las ponderaciones? El Proceso de evaluación docente elabora informes para las autoridades encargadas que disponen medidas pertinentes: mejora, limitación o neutralización de cualquier situación. Los docentes pueden recurrir a la apelación.

Luego del Proceso de Evaluación, los resultados analizados son remitidos a las instancias pertinentes a fin de que las autoridades dispongan las mejoras necesarias -que implementará la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Unidad de Desarrollo Académico- y formularán un plan de mejoras y capacitación para elevar la calidad de desempeño. El objetivo fundamental es el mejoramiento permanente de los docentes, no solo por cumplir con la Norma de Evaluación, sino porque permite que los docentes entren en un proceso de capacitación. Cualquier dificultad en el sistema será notificado a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación o a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. **JP**